



RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y ACTA DE CALIFICACIONES

Ref. Convocatoria: 2022/CP/205

Referencia de la ayuda: ED431F2021/10

Tras concluir el plazo de presentación de reclamaciones establecido en la propuesta provisional de resolución, publicada en el TEO de la sede electrónica de la UDC, la comisión de selección de la convocatoria de contratación, formada por los profesores Ana Rey Rico, Juan A Fafián Labora y Francisco Fernández Trillo, resuelven PROPONER DEFINITIVAMENTE LA CONTRATACIÓN DE:

Nombre y apellidos	NIF	Puntuación
D.M.B.	*****965C	8.25

No se constituye lista de espera por haberse recibido una única candidatura.

ACTA DE CUALIFICACIONES:

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los candidatos de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria

Bloque	Concepto	Puntuación	Máximo	D.M.B.
Formación	Expediente académico		1 punto	0.75
	Conocimiento de inglés		0.5 puntos	0.5
Experiencia	Experiencia previa en producción de minicírculos de ADN	0.2 puntos/mes	2 puntos	2
	Experiencia previa en producción y caracterización de vectores no virales de transfección	0.2 puntos/mes	1 punto	1
	Experiencia previa en cultivos celulares y técnicas de transfección celular	0.2 puntos/mes	1 punto	1
	Experiencia en técnicas de cultivo celular con biomateriales	0.2 puntos/mes	1 punto	1
	Comunicaciones a congresos	0.2 puntos/trabajo	1 punto	0
	Artículos de investigación	0.25 puntos/trabajo	0.5 punto	0.25
Entrevista personal	Entrevista personal		2 puntos	1
Total				8.25

A Coruña, a 10 de enero de 2022

La comisión de selección

Código Seguro De Verificación

obQCHfEksmozWxQmAcMEyw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Ana Rey Rico

Asinado

10/01/2023 18:16:16

Francisco Fernández Trillo

Asinado

10/01/2023 16:42:17

Juan Antonio Fafián Labora

Asinado

10/01/2023 11:06:18

Observacións

Páxina

1/1

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/obQCHfEksmozWxQmAcMEyw==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

